



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 OCT 1992

Expte. Nº 21.038/92

VISTO:

El pedido efectuado por la Sra. Directora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la conformación de la Junta Electoral que entenderá en la elección de los representantes del Claustro de Auxiliares ante el Consejo Asesor, elevando, para ello, una propuesta de integración de la aludida Junta;

Que asimismo, pone a consideración el Cronograma Electoral tentativo para la sustanciación del referido acto;

POR ELLO y atento a lo establecido en el art. 26 del - Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", aprobado mediante resolución CS - Nº 114-90,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Constituir la Junta Electoral, que entenderá en las elecciones que se llevarán a cabo en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a efectos de elegir los representantes del Claustro de Auxiliares ante el Consejo Asesor, la cual estará integrada por personal directivo y docente de la citada dependencia, que se detalla a continuación:

- Directora: Prof. Patricia Irene ALONSO de CASO
- Vicedirectora: Prof. Otilia CARRIQUE
- Prof. Carmen AMAYA de TORRES
- Prof. Patricia GODOY de COSTANTINI
- Prof. José Ramón ASTORGA LOPEZ.

ARTICULO 29.- Constituir la Comisión Coordinadora, quien asistirá a la Junta Electoral, designada por esta resolución, la que estará integrada por el Sr. Rector y los Secretarios de la Universidad.

ARTICULO 39.- Aprobar el siguiente Cronograma Electoral para la elección de representantes del Claustro de Auxiliares ante el



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 21.038/92

Consejo Asesor del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia":

- |   |                                 |
|---|---------------------------------|
| 1.- CONFECCION DE PADRONES DE AUXILIARES          | 14/10/92                        |
| 2.- PUBLICIDAD (Período de Tachas e Inclusiones)  | 15/10/92 (hasta 18,00 Hs.)      |
| 3.- EMISION DE PADRONES DEFINITIVOS DE AUXILIARES | 19/10/92                        |
| 4.- RECEPCION DE LISTAS                           | 22/10/92 (hasta 17,00 Hs.)      |
| 5.- OFICIALIZACION DE LISTAS                      | 26/10/92 (hasta 17,00 Hs.)      |
| 6.- CIERRE DE CAMPAÑA ELECTORAL                   | 28/10/92 (a Hs. 08,00)          |
| 7.- ACTO ELECCIONARIO                             | 30/10/92 (de Hs. 08,00 a 18,00) |
| 8.- IMPUGNACION AL ACTO ELECTORAL                 | 02/11/92 (hasta 18,00 Hs.)      |
| 9.- FECHA DE EXPEDICION DE LA JUNTA ELECTORAL     | 03/11/92.                       |

ARTICULO 59.- Hágase saber y siga al Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a los fines consiguientes.-

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Gra. HAYDEE ALVARADO DE MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
a/c Secretaría Académica

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 4 96 - 92